



FICHA TÉCNICA

Sal para ablandamiento de aguas

MAD.QUAL.FTTE-002-V04.R00_12/04/2018

SAL MARINA ACUAPUR PISCINAS

"Este producto es conforme a la Norma EN 16401, calidad A"

La evaporación natural del agua de mar, resultado del efecto complementario del viento y del sol sobre el agua de mar almacenada en los cristalizadores de nuestras salinas, permite la obtención de una salmuera saturada en cloruro de sodio y la posterior cristalización de la sal que cosechamos.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

		Valor	Métodos de referencia
Valores garantizados	NaCl (sobre base seca)	99,40 %	UNE 34/205/81
	Humedad (a 110°C)	0,2 % máximo	UNE/34/203/81
Valores tipos	Granulometría	≥ 5 mm máx. 10 % 90 % entre 0 y 5 mm	UNE 34/232/81
	Otras sales solubles (sobre base seca)	0,575 %	UNE 34/204/81 y UNE 34/233/84
	Insolubles (sobre base seca)	0,025 %	UNE 34/202/81

TRATAMIENTO

Ninguno

ACONDICIONAMIENTO

Sacos de 25 Kg reagrupados en palets de dimensiones 80 x 120 cm (peso neto 1000kg/palet).

Recomendaciones: Para preservar las características iniciales de la sal, los palets deben ser almacenados en un local limpio y seco.

LUGAR DE FABRICACIÓN

Torre Vieja (E - 03185)

TEXTOS REGLAMENTARIO

Norma Europea UNE-EN 16401:

Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua de piscinas.
Cloruro de sodio utilizado en los sistemas de electrocloración.

METALES PESADOS

	Contenidos máximos
Calcio (Ca) + Magnesio (mg)	1000 mg/kg
Arsénico (As)	13 mg/kg
Cadmio (Cd)	1,3 mg/kg
Cromo (Cr)	13 mg/kg
Mercurio (Hg)	0,26 mg/kg
Níquel (Ni)	13 mg/kg
Plomo (Pb)	13 mg/kg
Antimonio (Sb)	2,6 mg/kg
Selenio (Se)	2,6 mg/kg
Cobre (Cu)	2 mg/kg
Manganeso (Mn)	2 mg/kg
Hierro (Fe)	2 mg/kg
Bromo (Br)	250 mg/kg

UNION SALINERA DE ESPAÑA S.A.

C/ Palacio de Miraflores, Carrera de San Jerónimo Nº 15 – 2º Planta (Oficina 213) - 28.014 MADRID

Nuestras publicaciones y prospectos tienen por objeto aconsejarles lo mejor posible. Las indicaciones relativas a las aplicaciones posibles de nuestros productos no pueden en ninguna manera responsabilizarse, especialmente en caso de ataque a los derechos que pertenecen a terceros.